

LA IMPORTANCIA DE LA CALIDAD

A partir de enero de 2020, la acreditación institucional es obligatoria en Chile. Actualmente, de las 140 instituciones vigentes 82 están acreditadas, la mayoría son universidades.

Un modelo de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior debe ser capaz de medir la docencia y el aprendizaje de los estudiantes a un nivel específico de conocimientos y habilidades, y el rol que en eso les corresponde a las instituciones. Desde 2006 Chile cuenta con un Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ley 20.129), que establece que el organismo encargado de verificar y promover la calidad de las Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, y de las carreras que imparten, es la Comisión Nacional de Acreditación (CNA).

A partir de la Ley 21.091, promulgada en mayo de 2018, la acreditación institucional dejó de ser un proceso voluntario al que se sometían las instituciones de Educación Superior autónomas, y pasó a ser obligatoria. Según fija la ley, la acreditación consiste en la evaluación y verificación del cumplimiento de criterio y estándares de calidad, los que se refieren a recursos, procesos y resultados; así como también, al análisis de mecanismos internos para el aseguramiento de la calidad y su concordancia con la misión y propósito de las instituciones.

Actualmente, en Chile existen tres procesos de acreditación,

independientes entre sí: Acreditación institucional obligatoria, Acreditación de carreras de Pregrado y Acreditación de programas de Posgrado.

La Acreditación Institucional certifica el cumplimiento del proyecto de la institución, y la existencia, aplicación y resultados de mecanismos eficaces de autorregulación y de aseguramiento de la calidad, al interior de las mismas.

La Acreditación de las carreras de Pregrado con acreditación obligatoria (Medicina, Odontología y todas las Pedagogías) y la Acreditación de programas de Posgrado certifica la calidad en función de los propósitos declarados por estas instancias, y de los criterios establecidos por las respectivas comunidades académicas y profesionales.

Hasta ahora, una institución no acreditada podía tener carreras y posgrados acreditados, ya que se trata de procesos independientes. Sin embargo, la Ley 21.091 estableció la acreditación institucional obligatoria a partir de enero de 2020. En este sentido, es importante advertir que, en noviembre de 2019, a través de la Ley 21.186, se extendió el plazo hasta septiembre de 2020 para que la CNA publique los nuevos criterios y estándares de calidad que serán considerados para la acreditación obligatoria de las instituciones de educación terciaria en Chile.

PANORAMA DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN CHILE

De las 137 instituciones vigentes a junio de 2024, 85 están acreditadas (62%). La CNA puede acreditar a una institución por diferentes periodos, entre 3 y 7 años. En la medida que los mecanismos de aseguramiento de calidad sean más sólidos en su aplicación y obtengan mejores resultados mayor cantidad de años de acreditación recibe la institución. De las 85 instituciones acreditadas, 68 lo están por 4 o más años, la mayoría son universidades. Cabe destacar que el 62% de las instituciones de Educación Superior que están acreditadas concentran el 96,9% de la Matrícula Total de Pregrado.

¿Qué beneficios tiene la acreditación?

Cuando una institución, programa o carrera está acreditado cuenta con la certificación de la CNA respecto de la implementación de sus mecanismos de aseguramiento de la calidad y resultados. Además, las y los alumnas y alumnos nuevas/os que se incorporen a instituciones acreditadas, podrán acceder a financiamiento estatal o recursos que cuenten con garantía fiscal para el financiamiento de sus estudios. En el caso de los Posgrados acreditados, sus alumnas y alumnos podrán optar a fondos concursables de becas con financiamiento estatal.

ACREDITACIÓN ENTIDADES PARTICIPANTES "TODO ADMISIÓN 2025"

Ulagos:

Hasta septiembre del 2026



Duoc:

Hasta octubre del 2031



UST:

Hasta marzo 2025



Ceduc:

Hasta noviembre 2026

